

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde al órgano superior de dirección del propio Instituto, el informe mensual en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión del periodo comprendido del cinco de enero al veinticinco de enero del presente año, en razón de lo siguiente:

Con base a los monitoresos realizados por la Unidad de Comunicación Social del Instituto me permito informar que a la fecha de la emisión del presente informe no existe reporte alguno sobre la publicación o difusión de encuestas y sondeos sobre las preferencias electorales en los medios impresos con presencia en esta entidad relacionadas a la elección de ayuntamientos y diputados locales.

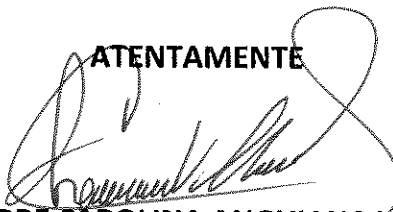
Asimismo, se hace referencia que a la presente fecha, en la Oficialía de Partes, adscrita a esta Secretaría Ejecutiva o vía correo electrónico no se ha recibido estudio alguno sobre encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales respecto a la elección de ayuntamientos y diputados locales.

No obstante lo anterior, se informa que con fecha 2 de octubre y 6 de diciembre del año 2023 se recibió en oficialía de partes de este Instituto, documentos físicos que hacen referencia a encuestas presumiblemente publicadas por la persona moral denominada como "Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO)" que refieren haber sido aplicadas en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Sin embargo, en tales fechas aun no se había declarado el inicio del proceso electoral,

Finalmente, es de señalarse que el presente informe será publicado en la página institucional, en el apartado correspondiente de encuestas, asimismo será remitido a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, siendo todo lo que se tiene que informar al respecto a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a los treinta días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



MTRA. DEYDRE CAROLINA ANGUIANO VILLANUEVA
SECRETARIA EJECUTIVA

